



Actualidad Minera

del Perú

■ EDITORIAL

LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DE LA OROYA Entre la gestión pública y la privada.....

La provincia de Yauli La Oroya es considerada una de las zonas ambientalmente críticas en el país. Desde el inicio de las operaciones minero metalúrgicas en la década del veinte, la situación no ha dejado de ser alarmante, no percibiéndose hasta la fecha modificaciones sostenidas que permitan pensar en un adecuado proceso de recuperación ambiental. En este artículo queremos abordar algunos de los principales desafíos ambientales de la zona y los cambios que a nuestro juicio deberían ser introducidos.

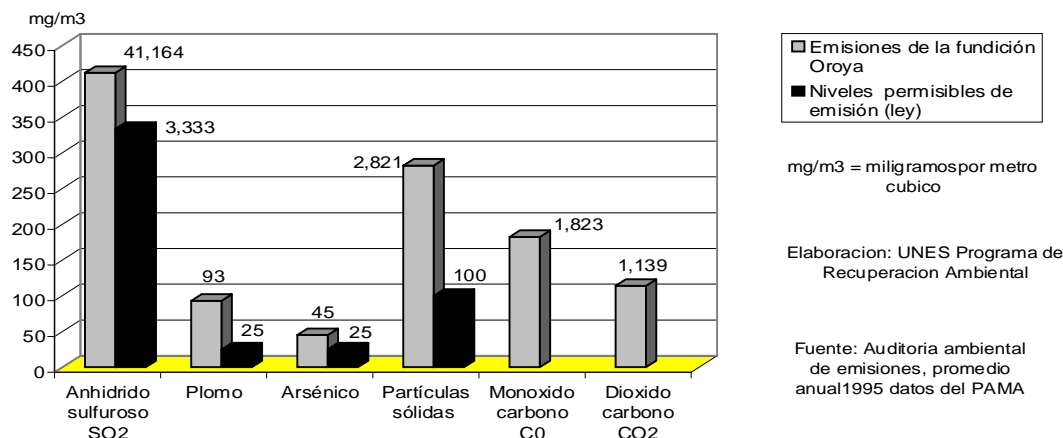
La Oroya: algunas referencias

La Oroya está asociada a la evolución de la actividad minera en el país. El complejo minero metalúrgico, ubicado en esta ciudad, inició sus operaciones en 1922, pasando desde el control de una empresa transnacional como fue el caso de la Cerro de Pasco Corporation, a una empresa pública luego de la estatización en la década de 70, cuando se crea Centromin Perú. Finalmente la unidad de La Oroya fue transferida a la empresa norteamericana Doe Run en octubre de 1997, como producto del proceso de privatización, retomando así después de más de dos décadas, bajo el control de una empresa privada.

La Doe Run, cuya casa matriz se encuentra en el Estado de Missouri en los Estados Unidos, es una antigua empresa minero metalúrgica que opera desde 1864. Representa una de las principales productoras de plomo en norteamérica -su producción en mina equivale al 85% del plomo que se produce en los Estados Unidos- con seis minas, concentradoras, fundiciones y recicladoras. Como algunos de sus antecedentes en materia ambiental, podemos señalar que en los Estados Unidos, y muy especialmente en la zona del viejo cinturón del plomo (Old Lead Belt), donde esta empresa tiene una antigua presencia, su actividad al parecer no ha estado exenta de cuestionamientos, como lo señalan organizaciones ambientales norteamericanas como la Missouri Heartwood.

En el Perú, luego de la compra del Complejo Metalúrgico de La Oroya, la Doe Run adquirió el yacimiento de Cobriza en junio de 1998, y mantiene el derecho preferencial para la compra de la mina de Cerro de Pasco. De esta manera esta empresa estaría recomponiendo parte de la integración minero metalúrgica que tenían sus antecesoras, y sus acciones futuras revestirán de un gran interés para la región central, entre otros aspectos, en el tema ambiental.

EMISIONES ATMOSFERICAS DE LA FUNDICION DE LA OROYA Y LOS NIVELES MAXIMOS PERMISIBLES DE EMISION DE GASES Y PARTICULAS



Entre los vacíos del PAMA y la actual gestión ambiental en La Oroya

En el mes de marzo de 1995 y en concordancia con la normatividad ambiental, Centromin Perú, entonces propietaria del complejo metalúrgico, presentó la Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP). Posteriormente, en agosto de 1996, habiendo absuelto las observaciones presentadas en el EVAP, se definió y aprobó el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA).

Es el PAMA el que rige la política ambiental y las obligaciones que en esta materia tiene la empresa que opere en La Oroya por un período de diez años, describiéndose en el programa los componentes ambientales en la zona de operaciones, el perfil de la unidad productiva, el plan de medidas de mitigación, cierre y el monitoreo de emisiones y efluentes.

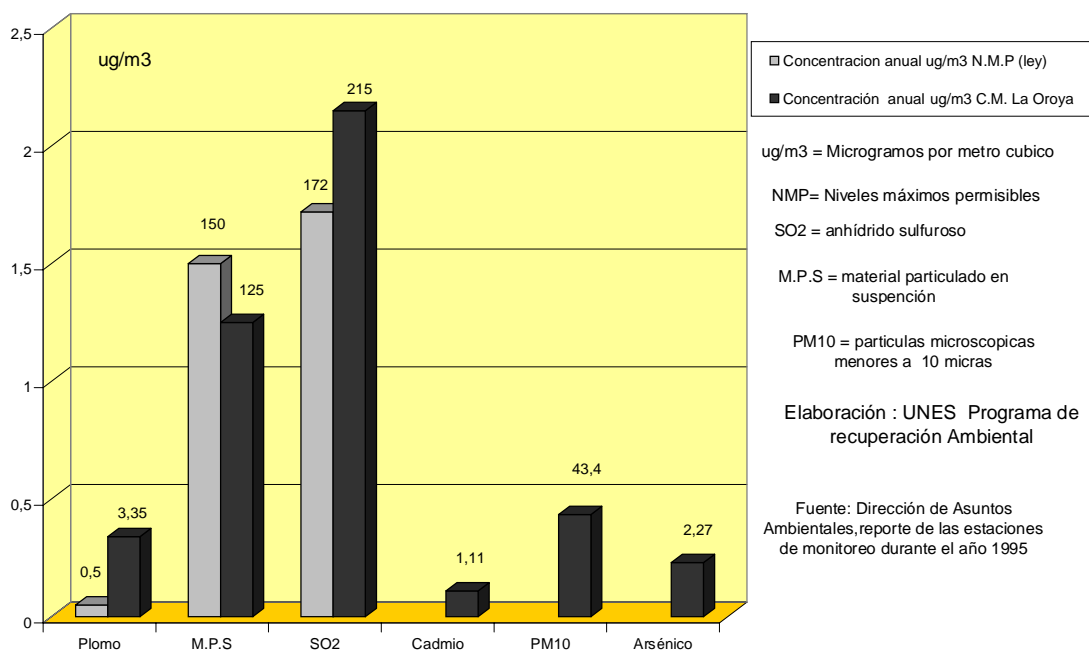
La información presentada en el PAMA es quizá una de las últimas fuentes de información oficial y sistematizada que se conoce y que evidencia la gravedad de la situación ambiental en La Oroya como consecuencia de las operaciones metalúrgicas y que es necesario enfrentar. Por ejemplo en el caso de los efluentes líquidos tenemos que los Sólidos Suspendedos (SS) llegan a 163,71 mg/l, cantidad que triplica el valor promedio de las leyes peruanas. La situación es de extrema gravedad en el caso del plomo, cobre, zinc, hierro y arsénico (ver gráfico 1). Estas comparaciones nos permiten deducir la eutrofización y toxicidad de las aguas del río Mantaro.

Al parecer el principal contaminante atmosférico es el anhídrido sulfuroso (SO₂). La descarga es de 899,8 toneladas por día, evacuándose el 91,6% de este gas por la chimenea principal y utilizándose únicamente el 8,4% para la producción de ácido sulfúrico. Los límites máximos permisibles para la calidad del aire son ampliamente superados en el caso del plomo, anhídrido sulfuroso. Para el caso del arsénico y el cadmio, no existen niveles máximos permisibles de calidad del aire.

Si bien el PAMA es un referente obligado para analizar y monitorear la problemática ambiental en La Oroya, hay aspectos prioritarios que no han sido tomados en cuenta y que sería necesario revisar. Un primer punto a considerar se refiere al principal contaminante atmosférico en La Oroya, el anhídrido sulfúrico: las construcciones de las plantas de ácido sulfúrico, como medida para contrarrestar las emisiones de gases tóxicos, se proponen comenzar a implementar a partir del año 2,003 para que pueda operar en el 2,005 o 2006. De esta manera se prolonga innecesariamente uno de los aspectos cruciales de lo que podría ser el inicio de inversiones necesarias en el complejo metalúrgico de La Oroya. Según los informativos publicados por la propia Doe Run(*) se sabe que para ejecutar este y otros proyectos de inversión señalados en el PAMA se ha contratado a la firma Fluor Daniel a inicios de 1998. Sería importante conocer los avances de estos trabajos y las recomendaciones que se han hecho sobre la marcha de los proyectos y la ejecución del PAMA.

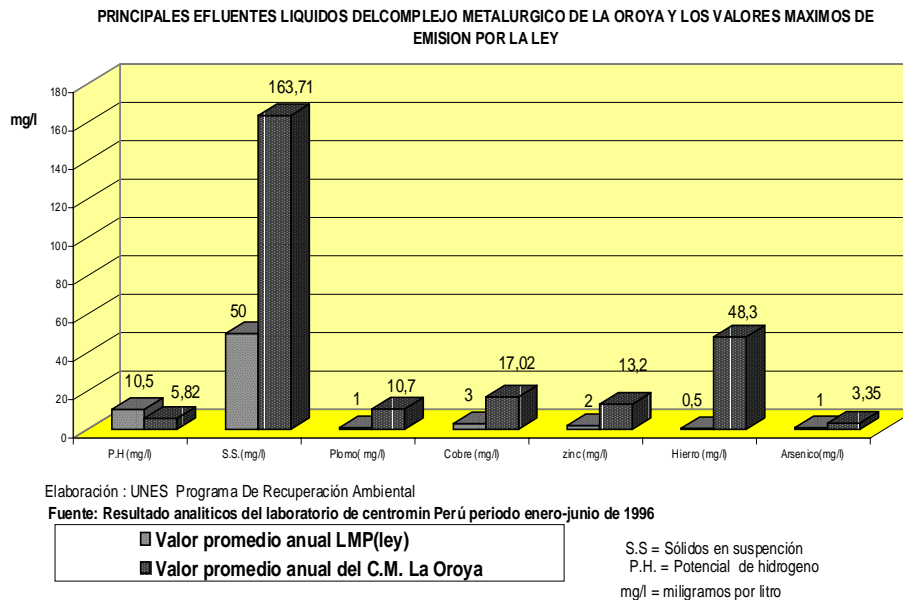
Los puntos de muestreo para el monitoreo atmosférico propuestos no parecen ser los más adecuados ni representativos, debido a que en su mayoría están ubicadas en sentido contrario a las direcciones del viento y a una distancia bastante alejada a las fuentes de emisión de gases, partículas físicas o energéticos de ruidos, radiaciones. Es necesario ampliar y complementar la muestra tomando en cuenta los criterios presentados.

MONITOREO ATMOSFERICO DEL COMPLEJO METALURGICO DE LA OROYA Y LOS NIVELES MAXIMOS PERMISIBLES DE CALIDAD DEL AIRE



Por otro lado llama la atención que en el PAMA no han sido considerados planes de contingencias que son imprescindibles en operaciones como las de La Oroya ante la eventualidad de fugas de humos y gases tóxicos que pueden producirse en cualquier momento. Este tipo de acciones y la necesidad de informar, orientar y capacitar a la población desde la empresa sobre posibles emergencias, no ha sido tomada en cuenta.

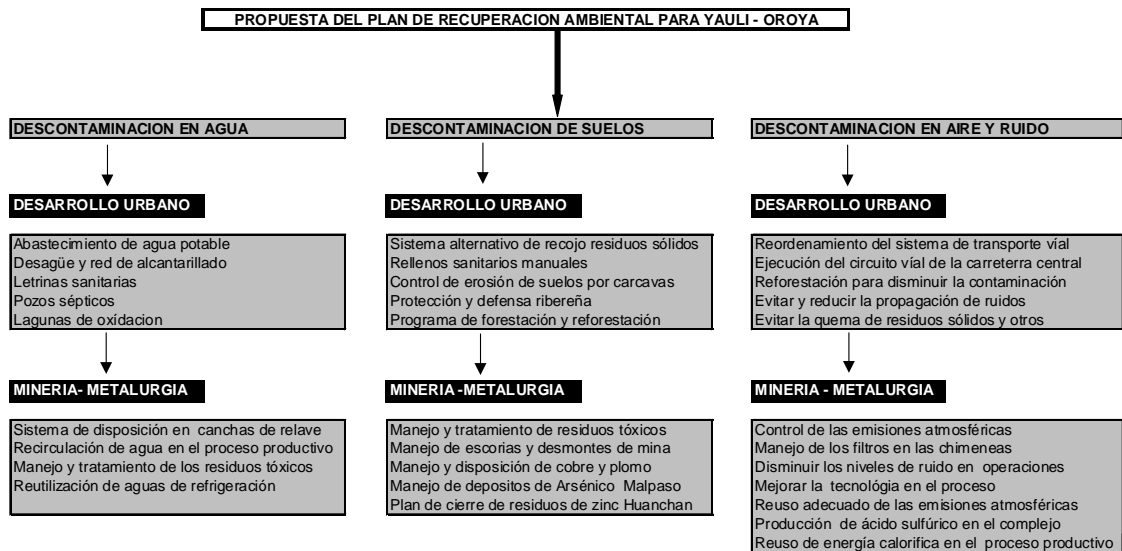
Los residuos tóxicos o basura industrial que se genera en la planta no han tenido hasta la fecha un manejo adecuado ni el tratamiento que se requiere: el encapsulamiento de estos residuos debería ser especificado en los planes a implementarse. Para el caso de los depósitos de trióxidos de arsénico de Malpaso, estos por ser letales para la salud humana, deberían ajustarse estrictamente a las normas internacionales de manejo de desechos tóxicos. Por la proximidad a concentración de pobladores, la empresa debería informar que pasos específicos viene dando para la solución de este grave problema.



Otro aspecto a tomar en cuenta es el caso de los depósitos de escorias de cobre y plomo en la zona de Huanchan. Al parecer no han sido considerados estudios geotécnicos que permitan analizar la estabilidad física de los depósitos y pruebas de geodinámica -interna y externa- frente a posibilidades de sismos, fallas de estabilidad, filtraciones, lixiviación, erosiones, deslizamientos, drenaje de aguas ácidas, entre otras.

Cabe indicar que desde un punto de vista tectónico el complejo metalúrgico de la Oroya, se encuentran localizada en Zona 1, que según el reglamento nacional de construcción corresponde a una zona de alta sismicidad, con peligro de aluviones, deslizamientos o desprendimientos de rocas, etc. No se han considerado programas de acción frente a fenómenos naturales que podría afectar las operaciones y crear situaciones de emergencia. Igualmente se siente la ausencia de un programa referente a la recuperación de la erosión de los suelos y la revegetación de estas áreas afectadas en la Oroya Antigua.

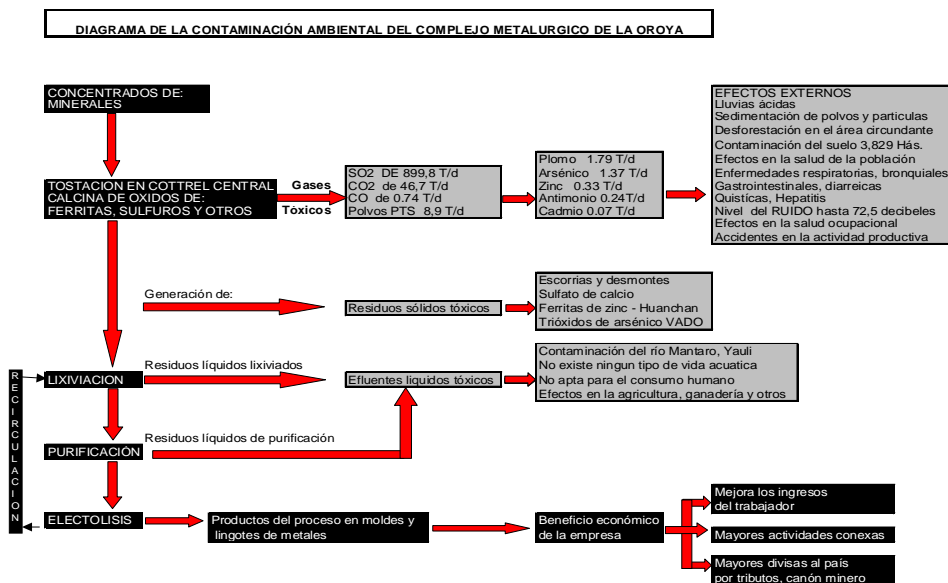
Finalmente en lo que se refiere al plan de cierre del complejo metalúrgico las propuestas son bastante genéricas y no se han especificado los mecanismos como se implementarían la remoción de las instalaciones existentes, las secuelas de las fuentes de contaminación, recuperación de las áreas afectadas y otro tipo de acciones complementarias.



Algunas procesos alternativos a considerar...

La experiencia internacional nos evidencia que por lo general no hay procesos de recuperación ambiental efectivos, sin la participación activa y el involucramiento de los principales implicados. En este sentido, en los últimos dieciocho meses se han venido desarrollando un conjunto de acciones, desde los municipios, la población en general y un consorcio de ongs de la provincia - consorcio UNES-, trabajo que ha permitido elaborar una propuesta de gestión ambiental alternativa, que incorpora aspectos técnicos y sociales para La Oroya.

Este plan, que considera tanto zonas rurales como urbanas de la provincia, ha partido de la experiencia de implementar talleres de planeamiento estratégico con la población afectada, para levantar diagnósticos, identificar los principales problemas ambientales para la población y construir las acciones de mitigación, recuperación, prevención y control ambiental necesarias. Todo esto dentro de una visión de desarrollo local integral para la provincia.



La idea es implementar acciones concretas, como es el caso del programa de monitoreo que se dará inicio en los próximos meses para aguas receptoras de efluentes minero metalúrgicos, emisiones de gases y partículas y los niveles de plomo en la sangre en muestras poblacionales representativas de La Oroya. Igualmente se piensa abrir un espacio de intercambio y debate sobre la problemática ambiental y las propuestas presentadas en el Plan de Recuperación. Este trabajo se viene desarrollando con la participación de los delegados ambientales y autoridades locales de toda la provincia.

El enorme desafío que se tiene por delante es el de darle una mayor sostenibilidad a todo este trabajo iniciado con la participación de los diferentes actores concernidos con la problemática ambiental y el desarrollo sostenible de esta zona. Mientras tanto queda siempre como gran interrogante las respuestas que pueda dar la empresa Doe Run a este tipo de iniciativas. Sin embargo el desafío está lanzado y en los próximos meses podremos constatar las reacciones y los avances de este trabajo.

* Información aparecida en La Oroya Magazine, publicación de la empresa. Año I, número 3, marzo de 1998.

RESUMEN DE NOTICIAS

LAS CIFRAS CONSOLIDADAS DE LA PRODUCCION MINERA EN 1998

Mientras que la producción nacional experimentó un crecimiento acumulado de apenas 0,7 por ciento, la minería representó el sector más dinámico con un 4,8 por ciento de crecimiento en 1998, a pesar de la caída de los precios internacionales de los metales. En el caso de la minería metálica el crecimiento fue de 6,8 por ciento, impulsado por la mayor producción de oro (22,1%) y hierro (8,7%), mientras que la producción de cobre fue menor en 3,91% durante 1998 respecto a 1997 y en el caso del plomo el descenso fue de 0,19%. Para 1999 se prevé una evolución favorable, impulsada sobre todo por la producción de oro que crecería en un 24 por ciento.

En el mes de enero, cifras preliminares, indican que la producción de oro, plata, cobre, zinc y estaño aumentaron si se compara con los resultados obtenidos en el mismo mes en 1998. Nuevamente en este inicio del año destaca el oro con un incremento en su producción en 34,30% en enero.

UTILIDADES DE EMPRESAS MINERAS SE REDUJERON EN 1998

Definitivamente la situación del último año cambió para un número significativo de empresas mineras. La crisis internacional afectó las cotizaciones y a las empresas mineras que vieron reducir sus ingresos en relación a 1997. Si bien los balances preliminares se anuncian todavía positivos, estos se han reducido sustancialmente. El presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Hans Flury justifica el crecimiento del PBI minero debido a la aparición de minas nuevas que entraron en operación el

año pasado, sin embargo no hay que olvidar que el boom de exploraciones ya acabo, por lo que el panorama es menos alentador.

MINA DE CERRO DE PASCO SERÁ VENDIDA EL 19 DE ABRIL Y LA SUBASTA DE QUICAY FUE DECLARADA DESIERTA

La Comisión Especial de Privatización -CEPRI- de Centromin Perú, estableció un compromiso de inversión de US\$70 millones a ser desembolsados en 5 años y un precio base de US\$60 millones, para la mina de Cerro de Pasco (Paragsha). Esta venta deberá realizarse el próximo 19 de abril y se sabe que existe el interés de empresas de Estados Unidos, Canadá, Suiza y España.

La mina de Cerro de Pasco opera simultáneamente a a tajo abierto y en forma subterránea, contando con reservas probadas y probables de 26.5 millones de toneladas de minerales con contenidos de zinc, plomo y, en menor escala, plata, así como 30 mil hectáreas de concesiones mineras. Se sabe que la empresa Doe Run propietaria de Metal Oroya y Cobriza, tiene la opción preferencial para adquirir el 30% de acciones de la mina.

Por otro lado, el último 22 de febrero se declaró desierta la subasta del proyecto aurífero de Quicay en Cerro de Pasco perteneciente a Centromin Perú. Pese a que se había informado del interés de hasta una docena de empresas, ninguna se presentó. De acuerdo a ley el gobierno podrá reducir el precio hasta en un 15% y reabrir el proceso en un plazo de quince días.

Como se sabe el prospecto de Quicay fue devuelto el pasado mes de agosto por la empresa canadiense Barrick Gold, luego de dos años de trabajos y considerar que los recursos encontrados no justificaban los compromisos de inversión establecidos y el precio de compra fijado: US\$210 millones.

SIGUIENDO CON LAS PRIVATIZACIONES MINERAS....

Jorge Merino, el presidente de la CEPRI de Centromin y Minero Perú anunció que antes de finalizar el primer semestre se privatizarán, mediante opción de compra por dos años, el proyecto Toromocho Morococha, así como Puy Puy, con lo cual se culminará las ventas de unidades de Centromin Perú.

Para el caso de Minero Perú se anuncio que se esta trabajando una propuesta de flexibilización de los contratos para la privatización del proyecto de cobre de Michiquillay (Cajamarca) y el de fosfatos de Bayóbar (Piura). Se pretende realizar las transferencias entre mayo y julio próximos.

SE ANUNCIAN DIFICULTADES EN EL FINANCIAMIENTO DE ANTAMINA

El presidente de la Compañía Minera Antamina, Augusto Baertl Montori, señaló que la crisis internacional está demorando la definición del financiamiento para el desarrollo de Antamina. Sin embargo, pese a las dificultades siguen siendo optimistas de que la operación culmine en los próximos cuatro o cinco meses con un grupo de ocho bancos liderados por el Citibank, con los que ya se han firmado cartas de intención. Mientras tanto se asegura que se sigue con el desarrollo normal del proyecto y se anunció que la inversión de Antamina aumentaría a US\$ 2,350 millones debido a la decisión de construir el mineroducto y otras modificaciones al proyecto original. Este año la empresa invertiría US\$300 millones

LA BARRICK GOLD AMPLIA SUS OPERACIONES EN EL PERÚ

Luego del inicio de operaciones de Pierina, las empresas canadienses Barrick Gold y Altai Ressources anunciaron un acuerdo para desarrollar la propiedad de Rodeo que está ubicada en Ancash a 25 kilómetros al sur de mina de Pierina de propiedad de la primera. El acuerdo estipula que la propiedad será compartida en una compañía conjunta en la que el 85% de la misma pertenecerá a Barrick y el 15% a Altai del Perú, subsidiaria de Altai Ressources.

EMPRESAS CONSUMIDORAS DE ZINC ACUSAN DE ABUSO DE POSICION DE DOMINIO A REFINERIAS DE DOE RUN Y COMINCO

Las principales empresas consumidoras de zinc denunciaron el incremento de los precios del zinc por parte de las refinerías de zinc de Cajamarquilla y La Oroya que mantienen el monopolio de la producción. Los premios sobre el precio base del zinc se han incrementado entre US\$10 y US\$ 15 por tonelada en el mercado local según un representante de Zinc Industrias Nacionales. Estos reclamos han sido elevados a INDECOPI y de ser necesario se presentarán a la Organización Mundial de Comercio por dumping. Igualmente señalaron que no existe un ente regulador en el país como si sucedía antes.

Como se sabe, ambas empresas fueron privatizadas en la presente década, pasando a ser propiedad de Cominco de Canadá (la refinería de zinc de Cajamarquilla) y de la Doe Run de los Estados Unidos (Metal Oroya). Este hecho evidencia alguno de los problemas posteriores a los procesos de privatización que de por sí, lejos de lo que se afirmó en su momento, no aseguran de una mayor eficiencia ni el beneficio para los consumidores.

OTRA EMPRESA CANADIENSE EN EL PERÚ....

La empresa canadiense Alamos Minerals, inició la primera etapa de la explotación comercial de la mina Arequipa «M», localizada cerca de Huaraz en el departamento de Ancash. Se anunció que la mina principal consiste de dos ensamblajes no continuos, el primero es una veta polimetálica que contiene plata, zinc, plomo, cobre y menores valores de oro. La segunda mina es una veta de arsenopirita con contenido de metales preciosos.

DELEGADOS AMBIENTALES DE LA OROYA SE REUNEN PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES....

El último 17 de febrero cerca de treinta delegados ambientales provenientes de los distritos de Morococha, Huay Huay, Yauli y la zona urbana de La Oroya se reunieron para la realización de un Taller que tenía como principal objetivo la elaboración de un plan de trabajo para el presente año. Este grupo de delegados ambientales es consecuencia de un trabajo sostenido realizado con el Consorcio UNES en los últimos dieciocho meses. Se han planificado actividades de capacitación, realización de forums, monitoreos ambientales y otras actividades a lo largo del año. Todo este trabajo se espera pueda conseguir resultados concretos a favor de la gran tarea de recuperación ambiental en la provincia.

COMUNIDADES CAMPESINAS EN ESPINAR PLANIFICAN PARA EL DESARROLLO

Representantes de siete comunidades campesinas de la Provincia de Espinar, en el departamento de Cusco, se reunieron en las instalaciones de la Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE) ubicado en la ciudad de Yauri, capital de Espinar, los días 29 y 30 de enero como parte del proceso de autodiagnóstico y planificación estratégica que pretende aportar a la definición de los planes de desarrollo comunal. Esta acción forma parte de las actividades que realiza Cooperacion en esta región, como parte del convenio planteado con el Municipio Provincial y las comunidades de Marquiri-Tintaya, Huanohuano, Alto Huancané, Huancané Bajo, Cala Cala y Manturca.

Dichas comunidades actualmente viendo siendo afectadas por las actividades de explotación o exploración que realiza la empresa minera BHP Tintaya, que afecta las actividades económicas, y en general el bienestar de los comuneros y sus familias. Además, y producto del análisis y priorización de problemas, los representantes y dirigentes manifestaron su preocupación por los procesos que utiliza la empresa para negociar la servidumbre de las tierras con las comunidades. Este trabajo se adscribe como parte del proceso de desarrollo sustentable de las poblaciones afectadas por la actividad industrial minero al que Cooperacion se siente comprometido.

COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo

Av. Mariategui 241, Jesús María, Perú, Telefax: 265-6512
e-mail:cooperac@chavin.rcp.net.pe

Director Ejecutivo De Cooperacion **Juan Carlos Sueiro**
Responsable del Boletín **José De Echave**

Diseño y Diagramación **Miguel Lévano M.**

COOPERACCION es una organización no gubernamental que en el Perú propicia un equilibrio entre la explotación de los recursos naturales y las necesidades del desarrollo sostenible del país y las localidades mineras y pesqueras. Para ello, promueve los derechos de las comunidades, contribuye a incrementar las capacidades de los actores locales, a incorporar tecnologías ambientalmente adecuadas, y a construir espacios y procesos de concertación, con la participación de las organizaciones sociales, gobiernos locales, empresas y el estado.

**COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
COORDINADORA NACIONAL DE COMUNIDADES
CAMPELINAS Y NATIVAS AFECTADAS POR LA MINERÍA**

Al Señor Presidente de la República
Al Congreso Nacional de la República
A los Organismos Nacionales e Internacionales
A la Opinión Pública Nacional e Internacional

La Comisión Organizadora de la *Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería* nos dirigimos a ustedes para hacer de conocimiento lo siguiente:

Que el llamado *boom minero* mantiene un lado oculto al no considerar la difícil situación por la que atraviesan un número cada vez más importante de comunidades campesinas. Bajo el argumento de la PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA, el Estado viene otorgando concesiones mineras a lo largo de todo el territorio nacional, afectando en muchos casos la totalidad, o parte importante, de territorios de comunidades campesinas, sus recursos naturales, arqueológicos y actividades económicas tradicionales. Toda esta situación está provocando graves conflictos que no vienen siendo atendidos por las instancias pertinentes.

Que por las leyes inconstitucionales 26505, 26570 (Ley de tierras) y sus reglamentos, las empresas mineras vienen expropiando las tierras de comunidades con pagos irrisorios fijados por el *Consejo Nacional de Tasaciones* (CONATA), sin respetar la propiedad privada amparada por la constitución y poniendo en riesgo el futuro de las comunidades. Llama la atención que en el caso de nuestras tierras, el mercado no sea el que fije el precio, sino es el propio Estado, contradiciendo los postulados básicos de la política económica que dicen implementar.

Que las empresas mineras continúan provocando destrozos a los recursos naturales, con la contaminación proveniente de los desmontes, relaves y otros desechos, como consecuencia de sus operaciones. Hasta el momento las comunidades somos testigos de la ineficacia del control estatal en esta materia y la benevolencia para los infractores.

Por lo tanto, las comunidades campesinas abajo firmantes, acordamos:

PRIMERO: Exigir la derogatoria de las leyes inconstitucionales 26505, 26570 y sus reglamentos; y que el Estado a través de sus instancias pertinentes se convierta en un ente concertador y busque solucionar los conflictos. Rechazamos la prepotencia y arbitrariedad que amenaza los derechos de las comunidades y sus territorios, tal como lo consagra la Constitución.

SEGUNDO: Nos solidarizamos y respaldamos la lucha que vienen emprendiendo comunidades en diferentes puntos del país por la defensa de sus tierras y la búsqueda de procesos equitativos de negociación que respeten los intereses de las comunidades afectadas. Este es el caso de la *Comunidad Campesina de Vicco* en el departamento de Pasco que enfrenta un proceso de expropiación disfrazada de servidumbre de 3,310 hectáreas en beneficio de la *Sociedad Minera El Brocal*.

Igualmente rechazamos las hostilidades hacia su dirigencia y al *Frente Ecológico Alto Andino*, que vienen luchando por la conservación de los recursos naturales de la *Reserva de Chinchaycocha* y el respeto de los derechos de las comunidades.

TERCERO: Convocar a un *I Congreso Nacional de las Comunidades Afectadas por la Industria Minera* para los días 12, 13 y 14 de agosto de 1999. Igualmente nombramos a los siguientes representantes de comunidades por departamentos como coordinadores de la Comisión Organizadora: Miguel Palacín Q. (Pasco), Francisco Alejo Murillo (Ancash), Pablo Condori (Huancavelica), Daniel Herrera (Apurímac), Esteban Chacón (Cuzco), Filomeno Aylas (Junín).

Comunidades Campesinas: VICCO, NINACACA, ANASQUISQUE, QUILACOCHA, COCHAMARCA, YANAMATE, YURAJHUANCA, YANACANCHA, SAN MIGUEL DE ONDORES, SAN PEDRO DE PARI, ISCAHUACA, TINTAYA MARQUIRI, HUANOHUANO, CORCCOHUAYCO, SALLQA SANTA ANA, HUAY HUAY, COLPA, SAN JOSÉ DE ANDAYCHAGUA, PUCARÁ, CATORECE INCAS, URCON, LUIS PARDO DE LACHOY, YAULI, PACHACHACA, POMACOCHA Y PASCO. Organizaciones Campesinas: FRENTE DE DEFENSA ECOLÓGICO ALTO ANDINO, FEDERACIÓN UNIFICADA DE CAMPESINOS DE ESPINAR, FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE PASCO Y ASAMBLEA POPULAR DE YAULI-LA OROYA.